



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE BOLSA DE OPERARIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA PARA EL PROGRAMA "PISCINA MUNICIPAL DE VERANO" (FASE: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de bolsa de operarios de mantenimiento de piscina para el programa "PISCINA MUNICIPAL DE VERANO", cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 93/2016, de 5 de febrero de 2016; todo ello con objeto de comprobar si se han formulado alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y proceder a la baremación provisional, se hacen público la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Informar que tras el paso de los tres días hábiles de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, este tribunal constata que no se han presentado alegación alguna en el proceso selectivo. No obstante, este Tribunal actuando de oficio y tras detectar que por error se había admitido a D. José Antonio Rodríguez Rodríguez sin que cumpliera con los requisitos exigidos en la convocatoria, eleva a definitiva la siguiente lista de admitidos y excluidos en el procedimiento:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
Acosta Baeza, Juan Luis
Castaño Lorenzo, Pedro
García Ortega, Alberto
León Seda, Antonio Jesús
López Crespo, Antonio Francisco

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Espinosa Pérez, Fernando	No acredita la experiencia mínima de 3 meses o la formación de al menos 30 horas en mantenimiento de piscina pública.(acredita de experiencia 2 meses y 6 días y no acredita formación en piscina)
Rodríguez Rodríguez, José Antonio	No acredita la experiencia mínima de 3 meses o la formación de al menos 30 horas en mantenimiento de piscina pública.(acredita de experiencia 2 meses y 12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

días y no acredita formación en piscina)

Segundo.- Publicar la baremación provisional de los aspirantes definitivamente admitidos, resultado la que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
García Ortega, Alberto	12	0,00	0,00	4,99	16,99
Acosta Baeza, Juan Luis	8	1,375	0,20	1,56	11,135
Castaño Lorenzo, Pedro	9	0,50	0,20	0,93	10,63
León Seda, Antonio Jesús	8	2,00	0,20	0,00	10,20
López Crespo, Antonio Francisco	5	1,00	0,20	2,64	8,84

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación del listado en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, el listado de baremación provisional se entenderá definitivo.

Mairena del Alcor, a 13 de abril de 2016.

La Presidenta del Tribunal